

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº (C) 23+

LOTA, 2 3 ENE. 2018

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio N°05 del 03.01.2018 que aprueba

Dotación para el año 2018.

b) Ord. N°389, de fecha 14 de Diciembre del 2017 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) CARVALLO MIRANDA CARLA

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12º y 63º del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

l.- Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

: CEFAM DR. JUAN CARTES (SAPU)

NOMBRE

: CARVALLO MIRANDA CARLA

CARGO

: TENS

RUT

: 22 HORAS

JORNADA

: 01 DE ENERO DEL 2018

DESDE

: 31 DE MARZO DEL 2018

ORIGEN DEL CARGO

: NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA

: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

CIPAL

ADMINISTRADOR

MUNICIPAL

DOON DIAZ CRUCES

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

NISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

ALIDAD

SECRETARIO

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo;
- HMC/mjia.-